

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ VELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la muerte de una persona presa en la cárcel de Monterroso (Lugo) en la madrugada del 24 de junio y deficiencias del centro penitenciario.**

Según diversas informaciones periodísticas, en la madrugada del sábado 24 de junio los funcionarios de la prisión de Monterroso en Lugo se encontraron en una de las celdas con una persona presa fallecida y otra en estado de coma.

No existen muchos datos al respecto. Tan solo se recoge que se registró un incidente grave en dicho centro penitenciario y que el interno habría muerto de una sobredosis. Al igual que su compañero de celda estaría en coma debido a la misma razón y fue ingresado en la UCI del hospital Lucus Augusti de Lugo.

De los poco que ha trascendido, sólo se sabe que se avisó a los servicios de emergencias y a la Guardia Civil para el traslado al hospital.

A falta de las necesarias explicaciones por parte del Ministerio de interior, de entrada, nos surgen numerosas cuestiones en torno a este caso, unas relacionadas con el mismo suceso y otras relativas a las condiciones de esta cárcel.

Llama poderosamente la atención que una persona presa pueda morir a consecuencia de una sobredosis de droga en un centro penitenciario. Es fácil deducir que los mecanismos de seguridad al respecto deben ser verdaderamente deficiente dado que la droga llega con facilidad a manos de los internos. En segundo lugar, y a falta de conocer la situación del preso fallecido, cabe deducir que la atención socio-sanitaria falla estrepitosamente en el caso de personas toxicómanas o drogadictas.

Algo pasa en la prisión de Monterroso para que se registren tantos casos de internos que fallecen por drogas. Según datos del propio Ministerio de Interior en una respuesta parlamentaria por escrito, en la que se ofrecen las estadísticas de muertes de presos desde el año 2006 en todos los centros penitenciarios del estado, en la prisión de Monterroso se registra casi una muerte anual por esta causa: 2006: 1 muerte por drogas; 2007: una muerte por VIH; 2008: una muerte por drogas; 2009: 1 suicidio; 2010: 2 muertes por VIH; 2012: dos internos muertos por drogas; 2013: 1 por VIH; 2014: un muerto por drogas.

Desde nuestra consideración, este tipo de datos deberían dar lugar a una investigación rigurosa en dicho centro penitenciario.

Somos conocedores de las numerosas denuncias que organizaciones de defensa de los derechos humanos realizan de las malas condiciones y de las enormes deficiencias existentes en los centros penitenciarios en Galicia, así como la vulneración de los derechos de los presos. Sabemos que los recortes practicados empeoraron todavía más el mal estado de muchos de estos centros penitenciarios, especialmente el concerniente a la sanidad penitenciaria y la atención médica adecuada a los presos. Otro problema grave es la masificación y la falta de inversiones, muchas de ellas paralizadas por los recortes practicados en los últimos años.

Son conocidas las denuncias de asociaciones de derechos humanos de "muertes de internos en extrañas circunstancias", que en muchas ocasiones Instituciones Penitenciarias achaca a "suicidios o a situaciones accidentales".

No desvelamos nada nuevo si añadimos las denuncias de organizaciones de derechos humanos por la vulneración de los derechos de las personas presas, por torturas o maltrato.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Están claras las causas de la muerte de una persona presa en el centro penitenciario de Monterroso (Lugo) en la madrugada del sábado 24 de junio, que también provocó que otro preso esté en coma en el hospital? ¿Es la causa muerte por sobredosis de droga?

De ser así, ¿Cómo es posible que lleguen estupefacientes a manos de los internos con tanta facilidad? ¿Cómo se explica que desde el año 2006, prácticamente muera una persona presa por año por drogas? ¿Va el Ministerio a abrir una investigación al respecto? ¿No cree que se trata de hechos graves que denotan las deficiencias de este centro?

¿Qué atención socio-sanitaria se otorga a los presos de la cárcel de Monterroso en Lugo? ¿Están tratándose socio-sanitariamente a las personas presas toxicómanas? De no ser así, ¿Por qué? ¿No cree que los recortes en sanidad penitenciaria vulneran los derechos de los presos y de las presas?

¿Cómo se explica que mueran internos por estas causas? ¿Cómo se explica que mueran internos en cárceles por VIH cuando deberían ser tratados en un hospital?

¿Investiga el Ministerio de Interior las muertes que achaca a "suicidios"?

¿Puede detallar las estadísticas de muertes de presos en los centros penitenciarios de Galicia desde 2014 hasta la actualidad y las causas?

¿Cuál es el número de población reclusa total en Galicia? ¿Puede detallarlo separadamente por centro penitenciario? ¿Cuál es el ratio adecuado de población reclusa en cada prisión de Galicia? ¿Hay problemas de masificación?

¿Qué inversiones ha llevado a cabo el Gobierno en la prisión de Monterroso en los últimos 5 años? ¿Y en el resto de prisiones de Galicia?

¿Cuenta la prisión de Monterroso con médico y atención sanitaria en el centro?

¿Ha sido objeto de denuncias por parte de organizaciones de derechos humanos o familiares de presos la prisión de Monterroso en los últimos 6 años? De ser así, ¿Cuáles eran los motivos de tales denuncias?

¿Qué inversiones prevé realizar en dicho centro penitenciario en este año y en el próximo?

29 de xuño de 2017.



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea